

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DEGENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2013-A/MPMN

Moquegua, 15 de Noviembre de 2013.

VISTO; en "Sesión Ordinaria" de 12-10-2013, el Dictamen N° 014-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028454-2013 de fecha 16-10-2013 sobre "Aprobar Gestión de Transferencia de Terreno ante la Superintendencia de Bienes Nacionales".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el inciso 25) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 preceptúa que corresponde al Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades Públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, en "Sesión Ordinaria" del 12-10-2013, el pleno del Concejo acordó aprobar el Dictamen N° 014-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028454-2013 de fecha 16-10-20131 sobre "Aprobar la Gestión de Transferencia gratuita ante la Superintendencia de Bienes Estatales del terreno de 0.9444.00 has. (9, 444.00m2), ubicado en el Sector Omo Tres quebradas del Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto" y región Moquegua a favor de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para la construcción del reservorio R3. Del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores de Riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de Regantes Omo, Distrito de Moquegua Provincial "Mariscal Nieto"- Moquegua, Con Codigo SNIP 199911viable;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

ACORDO:

PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 014-2013-CODUIO/MPMN de Registro N° 028454-2013 de fecha 16-10-20131 sobre "Aprobar la Gestión de Transferencia gratuita ante la Superintendencia de Bienes Estatales del terreno de 0.9444.00 has. (9, 444.00m2), ubicado en el Sector Omo Tres quebradas del Distrito de Moquegua, Provincial de "Mariscal Nieto" y región Moquegua a favor de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" para la construcción del reservorio R3. Del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego Presurizado en los Sectores de Riego Omo Alto, Corpanto y Frayles de la Comisión de Regantes Omo, Distrito de Moquegua Provincial "Mariscal Nieto"- Moquegua, Con Codigo SNIP 199911viable;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

